

Servidores públicos no podrán estar en casillas

FABIOLA MARTÍNEZ

Las personas que quieran ser representantes de partido político en la jornada electoral del año próximo no podrán ser servidores públicos, “operadores de programas sociales ni de actividades institucionales relacionadas”, así como las denominadas “personas servidoras de la nación”.

Lo anterior confirma el modelo aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para ese fin; quienes sean inscritos para ser representantes deberán firmar, bajo protesta de decir verdad, que

no son empleados públicos vinculados con programas sociales, de ningún nivel de gobierno.

El tema desató discusión en la sesión de consejo, especialmente entre los representantes partidistas, con acusaciones mutuas respecto de las acciones de los servidores de la nación. Morena advirtió que se está estigmatizando a los operadores de los programas sociales y consideró como “excesiva” la medida del INE contra ellos.

El instituto señaló que con el modelo aprobado se optimiza el cruce de información para la autoridad y los partidos. “Se trata de un control que da certeza a los

resultados de votación en la jornada electoral. Para contribuir a esta tarea, el INE estableció un modelo para que el proceso de registro de representantes de casilla sea más eficiente”.

Por otra parte, el órgano electoral aprobó también ayer los lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación de materiales electorales durante la etapa de resultados y declaración de validez de los comicios.

Este documento busca cuidar la cadena de custodia, para proteger la integridad de los paquetes y documentación electorales.

Aprueban candado a partidos en representantes de casilla

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General de INE aprobó ayer que los funcionarios públicos relacionados con programas sociales no podrán ser representantes de casilla por parte de los partidos políticos en los comicios de 2024.

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto no ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, ni persona servidora de la nación”, establece la carta compromiso que deberán firmar los institutos políticos.

En las elecciones federa-

les y locales del próximo año, se instalarán 171 mil casillas en todo el País.

De acuerdo con la ley, en elecciones concurrentes —cuando se votan cargos federales y locales—, los partidos nacionales podrán nombrar a dos propietarios y dos suplentes, así como un representante general por cada 10 casillas en zonas urbanas, y uno por cada 5 en zonas rurales.

Además de representantes de partidos locales y candidatos independientes.

Sin embargo, los representantes de Morena cuestionaron el requisito, al argumentar que, sobre todo en comunidades pequeñas, muchos de sus habitantes trabajan en áreas de gobierno que llevan apoyos a ciudadanos.



■ El Consejo General de INE aprobó que los funcionarios públicos que operan programas sociales no podrán ser representantes de casilla de partidos en 2024.

“No vamos a apoyar que cualquier servidor público esté impedido para participar como representante de casilla, porque es una medida excesiva en contra de sus

derechos político-electorales, y no está establecido en la sentencia de la Sala Superior”, dijo el morenista Eurípides Flores.

Su compañero de parti-

do, Hamlet García, insistió en que ser funcionario público no implica cometer falta si representan a un partido.

“Si vamos a una comunidad con mil habitantes, pue-

de que encuentren 100 personas que están vinculadas con el abasto alimentario y programas sociales, y eso va a implicar que 10 por ciento no pueda participar”, arguyó.

Pero el representante del PAN, Víctor Hugo Sordón, recordó que el ex aspirante presidencial morenista Marcelo Ebrard ha denunciado proselitismo de Servidores de la Nación a favor de Claudia Sheinbaum.

“No se puede ocultar la realidad, hay uso clientelar del padrón de beneficiarios de programas sociales a favor de los candidatos del partido Morena”, apuntó.

El consejero Uuc-Kib Espadas aclaró que no se trata de limitar a cualquier funcionario público, sino a quienes manejan programas sociales.

Diego Bonilla